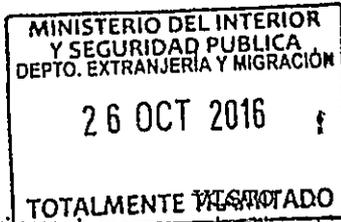


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6899651



RESOLUCIÓN EXENTA N° 218032

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2016

~~TOTALMENTE VISTADO~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Angela Maria TABARES MORENO RUN: 24.252.596-5
2. Doña Natalia TABARES MORENO RUN: 24.829.228-8
3. Doña Martha LAFUENTE SEJAS RUN: 25.113.202-K
4. Don Matheus FAVARETTO TAZINAFO RUN: 24.723.061-0
5. Doña Maria Guadalupe HELU OLVERA RUN: 23.889.850-1
6. Doña Adriana Ximena CAICEDO VASQUEZ RUN: 24.456.874-2
7. Don Jean Marc RENE RUN: 24.508.625-3
8. Don Alberto Fernando MONTAÑO SANCHEZ RUN: 25.028.211-7
9. Doña Karla REIS DA SILVA RUN: 24.296.051-3
10. Doña Daly Yesenia ARIAS ALVAREZ RUN: 24.578.659-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN